



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0134 - 2021-MDC/A.

Cajaruro, 12 de mayo de 2021

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

VISTO:

La CARTA de renuncia, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que armoniza con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MDC/A, de fecha 02 de enero de 2020, se designó al **Ing. Newin Cubas Abad** como **Gerente de Administración** de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, a partir del 02 de enero de 2020;

Que, mediante CARTA de renuncia de fecha 12 de mayo de 2021, presentada por el Ing. Newin Cubas Abad, da a conocer al Alcalde Distrital de Cajaruro, su renuncia al cargo que venía desempeñándose como Gerente de Administración, por motivos personales, agradeciendo por la confianza dada hacia su persona;

Que, en consecuencia es necesario dar por concluida la designación del **Ing. Newin Cubas Abad** como **Gerente de Administración** de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, al 12 de mayo de 2021;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida al 12 de mayo de 2021, la designación del **Ing. Newin Cubas Abad** como **Gerente de Administración** de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, a fin de que realice la entrega formal de cargo y a las diferentes dependencias competentes de esta comuna edilicia, para conocimiento y fines.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA - AMAZONAS
MDC
Abog. Hildebrando Tineo Díaz
ALCALDE



Jr. San Miguel #650 - Cajaruro
alcaldia@municajaruro.gob.pe



Orgullo que nos une
Rumbo al Bicentenario